

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PADRON DE PROVEEDORES.

El H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, con domicilio en la calle Morelos sin número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para participar en concursos de licitaciones cuando menos a tres personas o adjudicación directa, para la elaboración de contratos, tramites de pago, comprobación de gastos y auditorías, informes estadísticos y cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Datos personales recabados

Se utilizan como datos personales los siguientes:

- Nombre
- Edad
- Sexo
- Nacionalidad
- Fecha y lugar de nacimiento
- CURP
- R.F.C
- domicilio
- Teléfono particular o celular
- Correo Electrónico.
- Información fiscal
- Número de cuenta bancaria
- Firma.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales es: artículo 4, artículo 5, artículo 6 fracción VIII, artículo 22, artículo, artículo 26, artículo 23 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 15 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales.

Se informa que se realizarán transferencias de datos a las siguientes dependencias:

ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz)	Para Auditorías
Despachos Auditores	Para auditorías internas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o por correo electrónico acceso.inf.cocaman@hotmail.com.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Morelos sin número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento.
Teléfono: (273) 73 2 21 09 ext. 111.

Correo electrónico institucional: acceso.inf.cocaman@hotmail.com.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del H. Ayuntamiento: www.chocamanveracruz.gob.mx.